REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas. Finanzas





(Autoriza cancelación Subvención)

SANTA CRUZ, 14 de Octubre de 2021

VISTOS:

El Certificado N°1042 fecha 25 de Febrero de 2021 del Concejo Municipal y Certificado Disponibilidad N°001718 del 14/10/2021; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Certificado N°1042, del Concejo Municipal, donde acuerda en Sesión Ordinaria N° 154° de fecha 25/02/2021, otorgar Subvención Municipal a la "JUNTA DE VECINOS GUINDO ALTO", por la suma de \$5.000.000.- (Cinco Millones de pesos), para la realización de la "Semana Guindo Altina"., y;

DECRETO EXENTO Nº 2941. -

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio, para que cancele la suma de \$5.000.000.- (Cinco Millones de pesos). Correspondiente a la Subvención de la "JUNTA DE VECINOS GUINDO ALTO", según lo señalado en el Considerando.-

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.004.001.011.- del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FERMÍN M. GUTITERREZ RIVAS SECRETARIO MUNICIPAL ALVARO RETAMAL BENAVIDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:

⇔ Junta de Vecinos Guindo Alto l(1)

♦ Adm. y Finanzas (1)

 \Leftrightarrow ARCHIVO (1)